



## ÁREA DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

Orientada a la atención de las necesidades sociales básicas mediante la prevención, promoción y cooperación social dirigidas a toda la población y prioritariamente a colectivos en riesgo social. También se relaciona con las actuaciones de investigación de las necesidades sociales.

### OBJETIVO GENERAL

Promover la inclusión social, mediante la atención de las necesidades sociales básicas de la población y prioritariamente de los colectivos en riesgo social.

### Objetivo Específico

Desarrollar actuaciones de Información, Prevención, Promoción, Sensibilización e Investigación Social en los municipios de la Provincia.

#### *Actuaciones*

### PROGRAMA MARCO DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA.

Articula la prestación básica de información, valoración, orientación y asesoramiento.

#### *Programas Específicos*

- Programa de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento. Garantiza la atención de la población, en un primer nivel y se presta desde el Servicio de Información en todos los municipios de la provincia.
- Programa de Prevención y Sensibilización. Consiste en el desarrollo de actuaciones/proyectos de prevención primaria y sensibilización dirigidos a toda la población, pero fundamentalmente a colectivos prioritarios en situación potencial de riesgo social, como: Infancia, Familia, Personas Mayores, Inmigrantes, con el fin de evitar o aminorar el riesgo social emergente.
- Programa de Promoción y Desarrollo comunitario. Consiste en el desarrollo de actuaciones / proyectos dirigidos a grupos sociales o a la comunidad, con el fin de propiciar la promoción de los mismos, mediante el desarrollo de los propios recursos personales o comunitarios para la transformación social.
- Programa de Investigación social. Consiste en el desarrollo de actuaciones/proyectos concretos de investigación de necesidades sociales en general y específicas por colectivos sociales y prestaciones y la elaboración de catálogos de indicadores de riesgo social.



#### *Destinatarios*

- Toda la población.
- Colectivos específicos en situación potencial de riesgo social: infancia, familias, mayores, inmigrantes, emigrantes, discapacitados, drogodependientes, otros.

#### *Indicadores de Evaluación*

- Total de población atendida en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
- Nº de historias sociales abiertas y cerradas.
- Nº de proyectos de prevención primaria y de personas beneficiarias de los mismos por Zonas de Trabajo Social.
- Nº de proyectos de promoción y personas atendidas en los mismos por Zonas de Trabajo Social.
- Nº de proyectos de sensibilización y de personas beneficiarias de los mismos.
- Nº de colectivos atendidos por Zonas de Trabajo Social.
- Nº de casos canalizados a los distintos programas del servicio.
- Presupuestos anuales destinados.
- Nº de proyectos de investigación realizados.
- Presupuesto destinado, respecto al total del presupuesto por años.
- Dificultades en la recogida y análisis de datos.
- Nº de demandas para la realización de proyectos de investigación.

#### **Objetivo Específico**

Promover la autonomía personal y la integración de individuos, familias y grupos en situación de riesgo social.

#### *Actuaciones*

#### **PROGRAMA MARCO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN**

Articula las prestaciones básicas de convivencia y reinserción; así como las de ayuda a domicilio; complementarias a ayuda a domicilio; las ayudas económicas a familia; emergencias sociales y otras como teleasistencia. Las actuaciones que orienta vienen a favorecer la convivencia, la promoción e integración social de personas y grupos en situación de riesgo social.



### *Programas Específicos*

- Programa de Ayuda a Domicilio.
- Programa de Teleasistencia.
- Programa de Ayudas Económicas Complementarias de Ayuda a Domicilio.
- Programa de Intervención Familiar.
- Programa de Intervención Grupal.
- Programa de Tratamiento Familiar.
- Programa de Prestaciones Económicas Complementarias: Ayudas Económicas Familiares, de Emergencia Social y de Inserción social.
- Programa en Zonas de Transformación Social.
- Programa de Integración socio-laboral de colectivos desfavorecidos.

### *Destinatarios*

- Toda la población.
- Prioritariamente a colectivos en situación de riesgo social: Mayores, Menores, Familias, Inmigrantes, Discapacitados, otros.

### *Indicadores de Evaluación*

- Nº de personas atendidas en Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.
- Nº de personas atendidas en Ayuda a Domicilio según tipología de actuación.
- Nº de altas y bajas de usuarios por año.
- Nº de personas en lista de espera en Ayuda a Domicilio y en Teleasistencia
- Incremento de la cobertura provincial de la Ayuda a Domicilio y de la Teleasistencia.
- Nº de Ayudas Económicas Complementarias de Ayuda a Domicilio gestionadas.
- Nº de Ayudas Técnicas instaladas.
- Satisfacción del usuario respecto al servicio
- Nº de personas beneficiarias de Ayudas Económicas Familiares por municipios y Zonas de Trabajo Social.
- Nº de personas beneficiarias de Ayudas de Emergencia Social por municipios y Zonas de Trabajo Social.
- Nº de personas beneficiarias de Ayudas de Inserción por municipios y Zonas de Trabajo Social.





- N° de casos canalizados del Programa de Trabajo Social de Zona al de Familia y Convivencia.
- N° de usuarios insertados sociolaboralmente.
- N° de casos atendidos por los Equipos de Tratamiento a Familias, por municipio y por ámbito de actuación
- N° de casos derivados a otros sistemas de protección social.
- N° de proyectos de intervención familiar desarrollados por municipio y Zonas de Trabajo Social, y n° de beneficiarios directos e indirectos.
- N° de proyectos de intervención grupal desarrollados por municipio y Zonas de Trabajo Social, y n° de beneficiarios directos e indirectos.
- N° de colectivos sociales en riesgo social atendidos por Zonas de Trabajo Social.
- Presupuesto destinado a la atención de la población en riesgo social en función del presupuesto total.
- N° de casos derivados a Servicios Sociales Especializados de Diputación y/o otros recursos de protección social.

### **Objetivo Específico**

Promover el Asociacionismo y la participación social.

### **PROGRAMA MARCO DE COOPERACIÓN SOCIAL.**

Articula la prestación básica de cooperación social. Está dirigido al fomento del asociacionismo y al impulso de los órganos de participación, así como a la promoción del voluntariado social.

Los programas específicos que se incluyen son:

- Programa para la promoción del asociacionismo y la participación social.
- Programa para el fomento del voluntariado.
- Programa de subvenciones a entidades asistenciales.
- Programa de promoción de órganos de participación.

### *Destinatarios*

- Toda la población.
- Asociaciones con fines sociales.
- Corporaciones Locales.



### *Indicadores de Evaluación*

- Nº de asociaciones atendidas (existentes o de nueva creación).
- Nº de proyectos desarrollados en materia de asociacionismo por Zonas de Trabajo Social.
- Nº de Asociaciones (mayores, jóvenes, mujeres, discapacitados, etc...) beneficiarias de estos proyectos.
- Nº de órganos de participación impulsados.
- Nº de proyectos de voluntariado social efectuados por zonas.
- Nº de voluntarios captados, formados e incorporados en actividades de Servicios Sociales Comunitarios.
- Nº de entidades asistenciales subvencionadas para el desarrollo de actuaciones relacionadas con los Servicios Sociales Comunitarios.



## ÁREA DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Dirigida al desarrollo de actividades que persiguen el informar y dar a conocer todos los recursos y actuaciones de Servicios Sociales Comunitarios en pro de facilitar la igualdad de oportunidades a través del acceso a los recursos.

### OBJETIVO GENERAL

Fomentar la difusión e información de los servicios sociales comunitarios, para facilitar el acceso a los recursos y responder al derecho a la información de los ciudadanos.

### Objetivo Específico

Difundir información sobre Servicios Sociales Comunitarios:

#### *Actuaciones*

- Programa de difusión e información de Servicios Sociales Comunitarios.
  - Proyecto de difusión de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la provincia.
  - Página web de los Servicios Sociales Comunitarios, con actualizaciones continuas.
  - Proyecto de difusión de actividades y proyectos en radios locales.

#### *Destinatarios*

- Toda la población.
- Responsables políticos.
- Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios.

#### *Indicadores de Evaluación*

- N° de actividades de difusión.
- N° de participantes en actividades de difusión.
- N° de emisoras locales que emiten temas vinculados a los Servicios Sociales Comunitarios.
- N° de programas emitidos.
- N° de consultas en página Web.

- 
- Nº Nivel de conocimiento del ciudadano respecto a los Servicios Sociales Comunitarios.
  - Grado de satisfacción de los profesionales con los instrumentos de difusión.
  - Gasto realizado.

### **Objetivo Específico**

Crear un Centro de Documentación Especializada en materia de Servicios Sociales.

#### *Actuaciones*

- Programa de Documentación y Archivo:
  - Base de datos: referencias bibliográficas, material audiovisual, instrumentos de evaluación, literatura gris, etc.
  - Guía de recursos de la provincia de Almería.
  - Edición de revista de Servicios Sociales Comunitarios.
  - Publicaciones en medios de comunicación.

#### *Destinatarios*

- Profesionales de Servicios Sociales Comunitarios.

#### *Indicadores de Evaluación*

- Nº de ejemplares de revistas.
- Nº de artículos y otras publicaciones.
- Guía de recursos: nº de ejemplares y centros de difusión.
- Gasto realizado.
- Nº de demandas recibidas/atendidas.
- Tiempo transcurrido entre la demanda recibida y la respuesta facilitada.
- Nº de fuentes de documentación.

### METODOLOGÍA

La metodología del desarrollo del Plan se basa en la ejecución organizada de las actuaciones planteadas según el sistema de calidad implícito a través de la gestión de procesos, mediante las técnicas de comisiones, grupos y reuniones de trabajo, bajo las premisas y criterios de coordinación interna y externa entre todos los agentes implicados.

### RECURSOS

#### **Recursos Humanos**

- Técnicos del Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios.
- Técnicos del Servicio Jurídico y Administrativo de Servicios Sociales.
- Técnicos de Servicios Sociales Especializados.
- Técnicos de otros recursos o Servicios de la Diputación.
- Técnicos de otras instituciones relacionadas con Servicios Sociales.
- Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- Miembros de asociaciones.
- Ciudadanos en General.

#### **Recursos Institucionales**

Áreas de la Diputación de Almería:

- Área de Presidencia y Hacienda.
- Área de Recursos Humanos y Régimen Interior.
- Área de Obras Públicas y Medio Ambiente.
- Área de Servicios Sociales.
- Área de Cooperación y Promoción Social.
- Área de Cultura y Deporte.
- Área de Mujer, Familia y Juventud.

Otras Administraciones:

- Ayuntamientos de la Provincia de Almería.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- Otras Delegaciones Provinciales: Educación, Salud, Trabajo, Obras Públicas.

#### **Organizaciones Sociales**

- Asociaciones relacionadas con Servicios Sociales.
- Sindicatos



### **Infraestructuras**

- Dependencias Centrales de Servicios Sociales.
- Dependencias Municipales.
- Centros de Servicios Sociales Comunitarios
- Centros de Servicios Sociales Especializados.
- Otras para el desarrollo de actuaciones.

### **Recursos Materiales**

- Equipamientos informáticos.
- Otros.

### **Recursos Técnicos**

- Plan Provincial.
- Programas Marcos de Servicios Sociales Comunitarios.
- Programas específicos y proyectos.
- Otros.

### **Recursos Financieros**

Los recursos financieros tendrán carácter anual y los fondos proceden de:

- Plan Concertado
  - *Fondos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*
  - *Fondos de la Junta de Andalucía.*
  - *Fondos de la Diputación.*
- Aportaciones Municipales.
- Aportaciones de los Usuarios.
- Convocatorias específicas de la Junta de Andalucía y de otras Entidades.
- Fondos por Convenios Específicos de la Junta de Andalucía.
  - *Convenio de Ayudas Económicas a Familias.*
  - *Convenio específico para el tratamiento familiar.*
- Convenio específico con IMSERSO-FEMP y Cruz Roja para Teleasistencia.
- Convenio específico con IMSERSO para actuaciones en materia de inmigración.
- Fondo Social Europeo.



## EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN

Consta de dos métodos de evaluación:

1. Anualmente, las secciones del Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios planificarán su actividad en el primer trimestre del año, incluyéndose los sistemas de evaluación que se van a utilizar.

Asimismo, tras finalizar el año cada sección elaborará su Memoria anual. Con los datos aportados por las secciones y los datos obtenidos para la evaluación del Plan Concertado se realizará la memoria del Servicio. El objetivo será obtener información de la ejecución del Plan y poder tomar decisiones para las planificaciones siguientes.

Una vez finalizada la vigencia del Plan nos permitirá conocer la evolución de la gestión realizada.

2. Tras finalizar la vigencia del III Plan se evaluará su impacto. El método oportuno para esta evaluación es la comparación de la situación del Servicio Provincial entre el año 2004 y el 2007. Para ello, se realizará un estudio previo basado en los indicadores preestablecidos que permitan conocer con objetividad y fiabilidad la calidad de los servicios que se prestan.



## CUADROS POR ÁREAS DE CONTENIDOS

### ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

OBJETIVO GENERAL	
Avanzar en la mejora de la organización-coordinación y adecuación de los servicios a las necesidades de la población.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Completar la red de centros de SSCC	Continuar con la puesta en funcionamiento de los centros
Promover la adecuación de RRHH, materiales e informáticos	- Programas de Formación Continua - Programas para mejora y adecuación de RRHH, materiales, informáticos y dependencias
Mejorar procedimientos técnicos y administrativos	Programas de Gestión de Prestaciones Básicas
Mejorar la coordinación con Ayuntamientos para el desarrollo de los SSCC	Programas de Coordinación de SSCC de Diputación y Ayuntamientos
Fomentar y canalizar la coordinación de los SSCC con SSEE y con otros recursos de Diputación	Programas de Coordinación Intra-institucional SSCC-SSEE y con otros Recursos de Atención Social
Promover una coordinación de SSCC con otros Sistemas de Promoción Social: Salud, Asuntos Sociales, Educación...	Actuaciones para facilitar la coordinación; protocolos



## ÁREA DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL	
Promover la inclusión social, mediante la atención de las necesidades sociales básicas de la población y prioritariamente de los colectivos en riesgo social	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Desarrollar actuaciones de información, prevención, promoción, sensibilización e investigación social en los municipios de la Provincia	<b>Programa Marco de Trabajo Social de Zona:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Programas de información, valoración, orientación y asesoramiento</li><li>-Programa de prevención y sensibilización</li><li>-Programa de promoción y desarrollo comunitario</li><li>-Programa de investigación social</li></ul>
Promover la autonomía personal y la integración de individuos, familias y grupos en situación de riesgo social	<b>Programa Marco de Convivencia y Reinserción:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa de Ayuda a Domicilio</li><li>- Programa de Teleasistencia</li><li>- Programa de Ayudas Económicas Complementarias del SAD</li><li>- Programa de Intervención Familiar</li><li>- Programa de Intervención Grupal</li><li>- Programa de Tratamiento Familiar</li><li>- Programa de Prestaciones Económicas Complementarias: AEF, AES y de Inserción Social</li><li>- Programa en Zonas de Transformación Social</li><li>- Programa de Integración Socio-Laboral de Colectivos Desfavorecidos</li></ul>
Promover el asociacionismo y la participación social	<b>Programa Marco de Cooperación Social:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Programa para promoción del asociacionismo y participación social</li><li>- Programa para el fomento del voluntariado</li><li>- Programa de subvenciones a entidades asistenciales</li><li>- Programa de promoción de órganos de participación</li></ul>





## ÁREA DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

### OBJETIVO GENERAL

Fomentar la difusión e información de los Servicios Sociales Comunitarios para facilitar el acceso a los recursos y responder al derecho a la información de los ciudadanos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Difundir Información de SSCC	Programa de Difusión e Información de SSCC
Crear un Centro de Documentación Especializada en Materia de Servicios Sociales	Programa de Documentación y Archivo



## RELACIÓN DE ZONAS DE TRABAJO SOCIAL

### ALPUJARRA

**Berja**, Balanegra, Fondón, Dalías, Bayárcal, Paterna, Alcolea y Laujar de Andarax.

### ALTO ALMANZORA

Alcóntar, Armuña, Bacaes, Bayarque, Lúcar, **Olula del Río**, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Suffí, Tíjola y Urrácal.

### ALTO ANDARAX

Rágol, Ohanes, Alboloduy, Santa Cruz, Alsodux, Padúles, Almócita, Beires, Alhabia, Bentarique, Terque, Alicún, Huécija, Illar, Instinción, **Alhama** y Canjáyar.

### BAJO ANDARAX

Pechina, Santa Fé, Gádor, Rioja, Huércal de Almería, Viator y **Benahadux**.

### FILABRES ALHAMILLA

Castro de los Filabres, Velefique, Lucainena de las Torres, Benizalón, Benitagla, Alcudia, Tahal, Lubrín, Turrillas, Senés, Sorbas, **Tabernas** y Uleila del Campo.

### MÁRMOL

Albanchez, **Cantoria**, Cóbdar, Chercos, Fines, Laroya, Líjar y Macael.

### HUÉRCAL OVERA

**Huércal Overa**.

### LEVANTE NORTE

Pulpí, Cuevas del Almanzora, **Vera** y Antas.

### LEVANTE SUR

Los Gallardos, Carboneras, Bédar, Garrucha, **Turre** y Mojácar.

### LOS VÉLEZ

María, Vélez Blanco, Chirivel y **Vélez Rubio**.

### PONIENTE

**Vícar**, La Mojonera, Enix y Felix

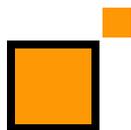
### RÍO NACIMIENTO

Abla, **Abrucena**, Las Tres Villas, Olula de Castro, Nacimiento, Gérgal y Fiñana.

### SALIENTE

**Albox**, Oria, Partalao, Arboleas, Taberno y Zurgena.





Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios  
C/ Reyes Católicos nº 12, 1º izquierda  
C.P. 04071 Almería  
Teléfono: 950 211 083  
[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)